

# ¿Quiere Realizar o Proveer Fondos para una Campaña de Registro de Votantes?

Que Deben Saber las Organizaciones Comunitarias y la Fundaciones

*Disipemos algunos mitos: las organizaciones comunitarias 501(c)(3), incluyendo fundaciones, tienen muchas oportunidades para asegurar que sus comunidades estén bien representadas en las elecciones. Sí, hay normas para llevar a cabo y proveer fondos para una campaña para registrar votantes, pero las organizaciones sin fines de lucro no deben evitar estas actividades. Más bien, es importante entender las normas para poder programar sus actividades en esta época de elecciones.*

*Registrar votantes usando métodos no partidistas es una actividad apropiada de organizaciones 501(c)(3) de beneficencia pública para concientizar a votantes. Su campaña para registrar votantes debe de ser diseñada simplemente para concientizar al público de la importancia de la votación, y no debe de revelar ningún prejuicio a favor o contra ningún candidatx o partido. Además, las campañas para registrar votantes que reciben fondos de las fundaciones privadas están más estrictamente restringidas bajo la sección 4945(f) del Código de Rentas Internas, pero siguen siendo permisible en muchos casos.*

*Diseñamos los siguientes gráficos para ayudarles a empezar en entender las posibilidades.*

## Para Las 501(c)(3) de beneficencia pública que pretenden registrar votantes:

DEBEN	NO DEBEN
<b>Deben</b> asegurar que sus actividades para registrar votantes no sean partidistas, asegurando que sus actividades no intenten influir en los resultados de una elección de candidatxs.	<b>No deben</b> programar, empezar, o aumentar su registro de votantes con el fin de influir en cuales candidatxs o partidos ganen una elección para puestos públicos.
<b>Deben</b> asegurar que cualquier coordinación de actividades para registrar votantes con otras organizaciones 501(c)(3) quede neutral sobre cual candidato o partido gane una elección.	<b>No deben</b> coordinar su campaña para registrar votantes con cualquier candidata o partido. No colaboren con organizaciones sin fines de lucro que busquen influir en cual candidato o partido gane la elección.
<b>Deben</b> enfocar sus actividades de registrar votantes en miembros de la comunidad o los clientes ya involucradxs en los programas o abogacía de su organización.	<b>No deben</b> dar prioridad a alcanzar ciertas poblaciones demográficas porque sean más inclinadas a votar por alguna candidata específica.

**Deben** alentar a la comunidad a votar, mencionando causas críticas en la elección, con tal que escojan y hablen de los asuntos en una manera que no aliente a la comunidad votar por alguna candidato o partido específico. Por ejemplo, esta declaración presenta un riesgo relativamente bajo: “Queremos que nuestro gobierno sepa sobre las necesidades de los adultos mayores. Regístrese y vote.” Destaca una causa, pero de forma neutral.

**No deben** mencionar causas críticas en la elección con el fin de alentar a la comunidad votar por candidatxs quienes concuerdan con su punto de vista. Aún si simplemente están intentando motivar la comunidad a votar, ¿será que su lema o mensajería podría ser percibido de forma parcial por o contra un candidata o partido? Por ejemplo, considere, “Nuestro gobierno ha ignorado las necesidades de los adultos mayores. Regístrese y vote.” Esta declaración parece criticar a un político titular o un partido político, y se puede percibir como un llamado a un cambio de líderes – y como oposición a un candidato o partido.

**Deben** dedicarse a alcanzar miembros de la comunidad en las vecindades o regiones donde viven su personal o voluntarixs, donde están ubicadas sus oficinas, o donde pretenden desarrollar proyectos en el futuro.

**No deben** involucrarse en divulgación en ciertas vecindades o regiones dado que miembros de esa comunidad tenderán a votar por cierta candidata o partido.

**Deben** enfocar sus esfuerzos en las poblaciones que han tenido representación históricamente baja en las urnas (jóvenes, miembros de la comunidad de bajos ingresos, personas quienes hayan completado sus sentencias criminales y ya tienen el derecho a votar, individuos sin hogar, personas con discapacidades, etc.).

**No deben** intentar alcanzar a poblaciones subrepresentadas específicamente porque creen que es más probable que voten por un candidato o partido específico.

**Deben** animar a votantes apoyar u oponerse a medidas electorales (y cuente esta actividad bajo [el límite anual de cabildeo de su organización](#)). Las organizaciones de beneficencia pública pueden dirigir sus esfuerzos a áreas donde los votantes están más dispuestos a estar de acuerdo en una campana de una medida electoral, y pueden usar lemas que reflejan su punto de vista sobre la medida electoral.

**No deben** criticar o elogiar cualquier candidata o partido.

**Deben** aprender las leyes sobre derechos electorales en su estado. Vean nuestros [Recursos sobre Leyes Estatales](#) (en inglés) para más información sobre las leyes de registrar votantes en varios estados.

**No deben** asumir que las normas de registrar votantes son iguales de un estado a otro.

**Deben** ofrecer comida o un regalito a cada persona pasando por su sitio de registrar votantes, sin importar si se registran a votar (si es que deciden ofrecer algo).

**No deben** ofrecer incentivos solamente en contrapartida de un individuo registrándose a votar. No den nada de valor solamente a las personas que se registran con un partido político específico o prometen votar por un candidato o partido político específico.

**Deben** ofrecer transporte gratuito a las urnas en el día de la elección.

**No deben** ofrecer transporte gratuito solamente a las personas quienes creen que votarán por cierto candidata o partido.

## Para las fundaciones programando apoyar el registro de votantes:

DEBEN	NO DEBEN
<b>Fundaciones Privadas</b>	
<p><b>Deben</b> proveer fondos a las organizaciones registrando votantes. La mejor práctica es ofrecer subvenciones de apoyo general. Si quisieran destinar subvenciones a una campaña de registrar votantes, asegúrense que llenen los requisitos del 4945(f) del Código de Rentas Internas. Favor de leer nuestra hoja informativa, <a href="#">Normas de Registrar Votantes para la Fundaciones Privadas</a> (en inglés) para más información.</p>	<p><b>No deben</b> destinar subvenciones a “campañas de registrar votantes” sin llenar los requisitos del 4945(f).</p>
<b>Fundaciones Públicas</b>	
<p><b>Deben</b> proveer fondos a las organizaciones registrando votantes.</p>	<p><b>No deben</b> incluir prohibiciones contra actividades para registrar votantes en el acuerdo de subvención.</p>
<p><b>Deben</b> registrar votantes, siguiendo las mejores prácticas antemencionadas.</p>	<p><b>No deben</b> evitar involucrar a su fundación en el registro de votantes. Los beneficiarios de las fundaciones suelen buscar señales de las entidades que les proveen fondos; en comunicar sobre las actividades de su fundación para registrar votantes, están modelando buenas oportunidades para su beneficiarios y colaboradores.</p>

La mayoría de estas mejores prácticas de esta guía de registrar votantes también se aplican a los esfuerzos de las 501(c)(3)s de promover el voto (“sacar el voto,” “alentar el voto,” “GOTV,” etc.). Por ejemplo, las pautas para un registro no partidista de votantes (focalización de esfuerzos, mensajería, etc.) también son útiles para campañas para promover el voto. Una diferencia es que todas las organizaciones 501(c)(3)s tienen derecho a promover el voto (incluyendo las fundaciones privadas). (Vea la sección arriba sobre las restricciones para las fundaciones privadas proveyendo fondos para campañas de registrar votantes.)

Esto es un tiempo crítico para las organizaciones comunitarias trabajando para asegurar que el electorado refleje las comunidades cada vez más diversas de los Estados Unidos. Comuníquense con Abogacía Más Audaz para las mejores prácticas para programar and proveer fondos para las actividades de registrar votantes y promover el voto, o investiguen las siguientes guías de Abogacía Más Audaz (en inglés).

- [The Rules of the Game: A Guide to Election-Related Activities for 501\(c\)\(3\) Organizations](#) (“Las Reglas del Juego: Una Guía sobre Actividades Electorales para las Organizaciones 501(c)(3)”) para más información sobre los derechos y responsabilidades de organizaciones 501(c)(3) de beneficencia pública de registrar votantes.
- [Investing in Change: A Funder’s Guide to Supporting Advocacy](#) (“Invirtiendo en el Cambio: Una Guía para Fundaciones Apoyando la Abogacía”) para más información sobre los derechos y responsabilidades de apoyar a las organizaciones involucradas en registrar votantes.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License.

*The information contained in this fact sheet and any attachments is being provided for informational purposes only and not as part of an attorney-client relationship. The information is not a substitute for expert legal, tax, or other professional advice tailored to your specific circumstances, and may not be relied upon for the purposes of avoiding any penalties that may be imposed under the Internal Revenue Code. Alliance for Justice publishes plain-language guides on nonprofit advocacy topics, offers educational workshops on the laws governing the advocacy of nonprofits, and provides technical assistance for nonprofits engaging in advocacy. For additional information, please feel free to contact Alliance for Justice.*